Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio
de las personas
y las naciones

INVITACIÓN A LICITAR

PNUD/IAL-027/2015

Adquisición de vallas y rejas de seguridad para delimitar zonas perimetrales

Proyecto 00086121 – Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú

Perú

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Enero, 2015

Sección 1. Carta de invitación

Lima, 22 de enero del 2015

De nuestra consideración:

REF.: Invitación a Licitar PNUD/IAL-027/2015 – Adquisición de vallas y rejas de seguridad para delimitar zonas perimetrales

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los servicios de la referencia.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

Sección 1 Esta Carta de invitación
Sección 2 Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)
Sección 3 Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
Sección 4 Formulario de Presentación de la Oferta
Sección 5 Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
Sección 6 Formulario de Oferta Técnica
Sección 7 Formulario de Oferta Financiera
Sección 8 Formulario de Garantía de la Oferta
Sección 9 Formulario de Garantía de Ejecución de Contrato
Sección 10 Formulario de Garantía de Pago por Adelantado
Sección 11 Términos y Condiciones Generales para Bienes y Servicios
Sección 12 Resumen de Estados Financieros
Sección 13 Tabla de especificaciones técnicas mínimas requeridas
Sección 14 Formulario para Consultas y Pedido de Aclaraciones

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en un sobre y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2, según el siguiente cronograma:

- Puesta a disposición de bases: 22 de enero de 2015
- Reunión informativa: 26 de enero de 2015
- Recepción de consultas: 29 de enero de 2015
- Publicación de respuestas: 05 de febrero de 2015
- Recepción de Ofertas: 16 de febrero de 2015

Le rogamos remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Av. Augusto Pérez Araníbar 750, Magdalena del Mar
Lima – Perú
At. Centro de Servicios
Email: adquisiciones.pe@undp.org

La carta deberá estar en posesión del PNUD a más tardar el **06 de febrero de 2015** y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.

Si usted ha recibido esta IaL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se comunique con nuestro Centro de Servicios a la siguiente dirección electrónica: adquisiciones.pe@undp.org.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y agradece de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente,

Centro de Servicios
PNUD/Perú

Sección 2: Instrucciones a los Licitantes

Definiciones

a) "*Oferta"* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitar, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.

b) "*Licitante"* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.

c) "*Contrato"* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.

d) "*País*" se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;

e) "*Hoja de Datos*" se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.

f) "*Día*" se refiere a día civil.

g) "*Bienes"* se refiere a cualquier producto, materia prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.

h) "*Gobierno*" se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.

i) "*Instrucciones a los Licitantes"* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.

j) "*IaL"* se refiere a la Invitación a Licitar, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

k) "*Carta de invitación (CdI)"* (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.

l) "*Desviación material*" se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.

m) *"Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas"* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.

n) "*Servicios*" se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.

o) "*Información Adicional a la IaL*" se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitar (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.

2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.

3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.

4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase:

   http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:

   5.1 Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
   5.2 Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
   5.3 Se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

   En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

   6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y

6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes. El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.

8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace:
http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase IaL, Sección 5);
9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, nº 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la IaL);
9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación

10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.

10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la IaL, por medio de una Información Adicional a la IaL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la IaL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).

11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la IaL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula nº 18 de la IaL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.

15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que

han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;

b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y

c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como "mercancías peligrosas".

15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o

b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o

c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
   i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
   ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la IaL; o
   iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerarán que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

17.1 El PNUD convertirá la moneda en que se cotice la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y

17.2 En caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se cotice en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:

a) Que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final;
b) Que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
c) Que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.

18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

a) Que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
b) Que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
c) Que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
d) Que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de IaL;
e) Que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
f) Que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IaL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. Joint ventures, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado un Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros del Joint Venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar al Joint Venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas al Joint Venture, consorcio o asociación, podrán:

a) Presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
b) Como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

a. los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por el Joint Venture, consorcio asociación , y
b. los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas al Joint Venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia del Joint Venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de un Joint Venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a este Joint Venture, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

a) llevar el nombre del Licitante;
b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD. nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como "Oferta original" y los otros como "Copia de la Oferta". Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, nº 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la "Oferta original" y el de la "Copia de la Oferta", el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, nº 20 y nº 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los

bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.

25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras "RETIRO/RENUNCIA", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará la Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.

29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.

29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:

a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones– donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

30. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

30.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.

30.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions)

31. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, nº 32).

32. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

33. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar a una nueva licitación.

34. Garantía de Ejecución de Contrato

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución de Contrato, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución de contrato, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

35. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección nº 10.

36. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

Instrucciones a los Licitantes
HOJA DE DATOS

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD Nº	Ref. a instruc-ciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	Proyecto 00086121 – Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú
2		Título de los trabajos o servicios:	Adquisición de vallas y rejas de seguridad para delimitar zonas perimetrales
3		País:	Perú
4	C.13	Idioma de la Oferta:	Español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	☒No permitidas
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	No aplica
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	Hora: 10:30 am. Fecha: Lunes 26 de enero de 2015 Lugar: Oficinas del PNUD: Dirección: Av. Augusto Pérez Araníbar 750, Magdalena del Mar Teléfono: 625-9000 Anexo 9039 Correo electrónico: adquisiciones.pe@undp.org
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha establecida para su presentación	☒ 90 días calendario
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	☒ Obligatoria (véase plantilla en Sección 8) Item 1: Garantía bancaria por la suma de US$600 ó S/.1,791.00 Item 2: Garantía bancaria por la suma de US$950 ó S/.2,835.75 Item 3: Garantía bancaria por la suma de US$900 ó S/.2,686.50

10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta	☒ Carta fianza bancaria (plantilla en Sección 8) ☒ Cheque de Gerencia emitido por cualquier Banco Los licitantes deberán incluir dentro de sus ofertas una Carta Fianza Bancaria o Cheque de Gerencia por concepto de Garantía de Oferta a favor del ***Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo***. En el caso de garantías emitidas por bancos locales, éstas deberán ser emitidas por una entidad bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). En el caso de garantías emitidas por bancos en el exterior, éstas deberán ser confirmadas por un banco corresponsal en el Perú, con sede en Lima, bajo supervisión de la SBS.
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Oferta	120 días a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta.
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	Permitido hasta un máximo de 20% del contrato. Si el pago por adelantado solicitado por el Licitante excede de un total de 30,000 dólares EE.UU, el Licitante deberá presentar una Garantía de Pago por Adelantado por el mismo monto del pago por adelantado, utilizando para ello la plantilla y el contenido del documento que se halla en la Sección 10.
13		Penalidades	Si por razones imputables al adjudicatario, éste no cumpliera con el cronograma de implementación propuesto dentro de los plazos especificados en el Contrato, el PNUD, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al Contrato, podrá aplicar una penalidad equivalente al 0,5% del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo equivalente al 10% del monto contratado. Una vez alcanzada esta cifra se podrá resolver el Contrato y ejecutar la Garantía de Ejecución del Contrato sin reclamo por parte del Contratista. No obstante lo anterior y en caso se deseara continuar con el Contrato, el cobro por penalidad aplicable podrá exceder dicho porcentaje y será calculado en base a la cantidad de días de retraso.
14	F.34	Garantía de Ejecución de Contrato	☒Obligatoria (ver plantilla en la Sección 9) Dentro de los siete (7) días calendario contados a partir de la fecha en que el PNUD comunique oficialmente los resultados, el licitante adjudicatario, queda obligado a presentar una Carta Fianza Bancaria por concepto de *Ejecución de Contrato*, a favor del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**, por un valor equivalente al 10% del monto del Contrato y validez

			de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de culminación del mismo. En el caso de garantías emitidas por bancos locales, éstas deberán ser emitidas por una entidad bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). En el caso de garantías emitidas por bancos en el exterior, éstas deberán ser confirmadas por un banco corresponsal en el Perú, con sede en Lima, bajo supervisión de la SBS.
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	☒Dólares EE.UU. o ☒Nuevos soles Para facilitar la evaluación y la comparación de ofertas, que se encuentren en diferentes monedas, los precios ofertados serán convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente a la fecha de presentación de ofertas. La tasa de cambio se puede verificar en: http://treasury.un.org/operationalrates/Default.aspx
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de consultas y preguntas aclaratorias	Recepción de consultas: **Hasta el 29 de enero de 2015** (por vía electrónica a: adquisiciones.pe@undp.org Fecha respuesta a consultas: **Hasta el 05 de febrero de 2015** (publicación vía web). Las consultas deberán ser remitidas en formado PDF y Word, según lo indicado en la plantilla de la Sección 14, haciendo referencia al proceso PNUD/IAL-027/2015.
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas[1]	Centro de Servicios: adquisiciones.pe@undp.org
18	B.11.1	Medio de transmisión de la Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a las solicitudes de información	☒ Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico y publicada en el sitio internet: http://www.pnud.org.pe/CenOper/default.asp.
19	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	Original: 01 Copias: 02
	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	Oficinas del PNUD sito en: Av. Augusto Pérez Araníbar No. 750 Magdalena del Mar

[1] *Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una demanda de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.*

			Lima – Perú
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación de ofertas	Fecha: 16 **de Febrero de 2015** Hora: **13:00 horas (sin tolerancia)**
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	☒Mensajería/Entrega en mano Las ofertas deberán presentarse en un (01) solo envoltorio o sobre exterior denominado Sobre "AB" conteniendo la Oferta Técnica y Económica. La documentación deberá ser presentada en archivadores o carpetas de doble perforación. Cada sobre debe contener un (1) original y dos (2) copias con todas las páginas que contengan información numerada en forma correlativa, sellada y rubricada por el Representante Legal del Licitante. Los sobres deberán ser dirigidos a nombre del PNUD y deberán identificarse de la siguiente manera: Nombre y dirección del Oferente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Av. Augusto Pérez Araníbar No. 750, Magdalena del Mar Lima - Perú *Atención: Centro de Servicios* *OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA* INVITACIÓN A LICITAR INTERNACIONAL **PNUD/IAL-027/2015** "Adquisición de vallas y rejas de seguridad para delimitar zonas perimetrales de las Juntas anuales de Gobernadores de BM/FMI a realizarse en octubre del 2015" NO ABRIR ANTES DE (*): _____ (*) Fecha y hora de la apertura de ofertas según lo indicado en las Instrucciones a los licitantes, Notas Aclaratorias y/o Enmiendas.
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	No aplica
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	Fecha: **16 de febrero de 2015** Hora: 15:00 horas

			Lugar: Oficinas del PNUD, sito en Av. Augusto Pérez Araníbar N° 750, Magdalena del Mar, Lima, Perú.
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	☒ Precio más bajo ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
26 X	x	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de "Copia certificada conforme")	**a. Documentación General** a.1 Formulario de Presentación de la Oferta (plantilla en la Sección 4). a.2 Formulario de Información del Licitante y/o Joint Venture (plantilla en la Sección 5). a.3 Garantía de Oferta (en el caso de fianzas bancarias ver plantilla en la Sección 8). **b. Documentación Legal** b.1 Copia simple de la constitución social vigente de la empresa, inscrita en los Registros Públicos, o la que haga su vez en el país de origen. b.2 Copia del Poder Legal vigente otorgado por escritura pública al Representante Legal del Licitante identificado en el Formulario de Presentación de Oferta (Sección 4), para firmar la oferta y Contrato, si corresponde. b.3 En caso aplique, Contrato o Compromiso de Asociación en Participación o Consorcio, según lo indicado en el numeral 27 de esta Sección, incluido copia simple de los poderes legales vigentes de los representantes de las empresas que integran la asociación o consorcio. **c. Documentación Financiera** c.1 Estados Financieros Auditados de los últimos 3 años. **c.2 Volúmenes de Venta** Los licitantes deberán presentar los volúmenes de venta del o de los itemes ofertados en el periodo 2011- 2013 (ver plantilla en la Sección 12). Esta información será obtenida de los Estados de Ganancias y Pérdidas. **d. Documentación técnica** d.1 Breve descripción del licitante como entidad (no mayor a 10 páginas) que acredite contar con experiencia no menor a tres (3) años en la fabricación y/o comercialización de productos metalmecánicos de materiales de acero. d.2 Relación de los últimos tres (03) mayores contratos realizados en el periodo 2011- 2014, relacionados con el objeto de esta licitación, cada uno acompañado de un

			certificado de conformidad emitido por la institución a la que se brindó el servicio (Ver numeral 3 de la Sección 6: Formulario de Oferta Técnica). d.3 Formulario de Oferta Técnica (ver plantilla en Sección 6) debidamente llenado. d.4 Tabla de especificaciones técnicas (ver plantilla en la Sección 13) debidamente llenada. d.5 Curriculum vitae de la persona de contacto asignada por el proveedor. d.6 Carta de garantía por un año como mínimo contra defectos de fabricación (falla de soldadura, ensamble o corrosión intempestiva de los materiales que componen las vallas y rejas de seguridad).que incluya reemplazo de equipos defectuosos y servicio de cambio o reparación de partes y/o piezas.
			e. <u>Documentación Económica</u> e.1 Formulario de Oferta Financiera, según formato indicado en la Sección 7.
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	En caso el licitante sea un Joint Venture o Consorcio, cada una de las empresas asociadas deberá presentar por separado los documentos señalados en los numeral 26, literal b.1 y b.2. Adicionalmente deberán presentar el Contrato o Compromiso de Joint Venture o Consorcio con vigencia hasta 30 días calendario posteriores a la culminación de todas las obligaciones ante el PNUD, el mismo que deberá estar legalizado ante Notario Público y que contendrá por lo menos los siguientes aspectos: a. Empresas que conforman el Joint Venture o Consorcio. b. Designación mediante un documento notarial del Representante Legal común y domicilio fijado por el Joint Venture o Consorcio. c. Designación de uno de los integrantes como Representante Común, el cual deberá contar con facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes del Joint Venture o Consorcio. La ejecución de la totalidad del contrato, incluyendo los pagos, se manejará exclusivamente con el integrante designado como Representante Común. d. Actividades que cada integrante del Joint Venture o Consorcio realizará (indicando además porcentaje en costo y ejecución de la prestación). e. Declaración expresa que todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con los términos del mismo; f. Declaración expresa del compromiso formal de no modificar

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>los términos del documento de asociación hasta que el total de los servicios hayan sido prestados a satisfacción y concluyan sus obligaciones, contractuales, en caso de adjudicársele el Contrato.

Asimismo se precisa que ninguna empresa participante podrá formar parte de más de un Joint Venture o Consorcio.</td></tr>
<tr><td>28</td><td>C.15</td><td>Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse</td><td>Todos los documentos deben ser debidamente foliados. Asimismo se anexará un índice en la primera hoja indicando la página en que se encuentra los documentos presentados.
La relación de documentos requeridos se encuentra detallada en el numeral 26 de esta sección.</td></tr>
<tr><td>29</td><td>C.15.2</td><td>Fecha prevista para el inicio del Contrato</td><td>Marzo 2015</td></tr>
<tr><td>30</td><td>C.15.2</td><td>Duración máxima prevista del Contrato</td><td>El plazo de entrega de bienes será desde el 17 de agosto hasta el 15 de setiembre de 2015

Item 1: Vallas
<table>
<tr><th>Entrega</th><th>Cantidad</th><th>Fecha de Entrega</th></tr>
<tr><td>1ra. Entrega</td><td>150</td><td>17/08/2015</td></tr>
<tr><td>2da. Entrega</td><td>175</td><td>31/08/2015</td></tr>
<tr><td>3ra. Entrega</td><td>175</td><td>15/09/2015</td></tr>
</table>
Item 2: Rejas simples:
<table>
<tr><th>Entrega</th><th>Cantidad</th><th>Fecha de Entrega</th></tr>
<tr><td>1ra. Entrega</td><td>150</td><td>17/08/2015</td></tr>
<tr><td>2da. Entrega</td><td>175</td><td>31/08/2015</td></tr>
<tr><td>3ra. Entrega</td><td>175</td><td>15/09/2015</td></tr>
</table>
Item 3: Rejas dobles:
<table>
<tr><th>Entrega</th><th>Cantidad</th><th>Fecha de Entrega</th></tr>
<tr><td>1ra. Entrega</td><td>75</td><td>17/08/2015</td></tr>
<tr><td>2da. Entrega</td><td>87</td><td>31/08/2015</td></tr>
<tr><td>3ra. Entrega</td><td>88</td><td>15/09/2015</td></tr>
</table>
Sin embargo, el contrato será suscrito en marzo de 2015 y tendrá una vigencia desde su suscripción hasta 30 días adicionales posteriores a la entrega total de los bienes.</td></tr>
<tr><td>31</td><td></td><td>El PNUD adjudicará el Contrato a:</td><td>☒ Un Licitante por ítem, pudiendo un mismo licitante resultar adjudicado en los tres ítems.</td></tr>
</table>

32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	☒ Un Licitante podrá resultar adjudicado, en base a la oferta que cumpliendo con los requerimientos y condiciones establecidos, proponga el precio más bajo. Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación, sobre la base de "Cumple" o "No cumple". De la totalidad de las ofertas calificadas como "Cumple", se adjudicará a la de menor valor: **Descripción** / **Criterio** **1. EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA** **1.1 Evaluación documentaria** — Cumple/No Cumple 1.2 **Evaluación financiera** — Cumple/No Cumple **1.3 Experiencia del licitante** — Cumple/No Cumple **1.4 Cumplimiento de especificaciones técnicas** — Cumple/No Cumple **2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA** — Evaluación aritmética **RESULTADO FINAL** — Comparación de precios **1. <u>EVALUACIÓN OFERTA TECNICA</u>** **1.1 Evaluación Documentaria** Se verificará la presentación y conformidad de la documentación de carácter General, Legal, Financiera y Técnica, solicitados en el numeral 26 de la Hoja de Datos. **1.2 Evaluación Financiera** En este rubro se evaluaran los siguientes criterios: a. Estados financieros auditados de los últimos tres ejercicios contables. . b. Resumen de de Estados Financieros (ver plantilla en la Sección 12), certificado por un Contador Público Colegiado (o el que haga sus veces en el país de origen). Para el caso de asociaciones o consorcios esta información deberá ser presentada por cada una de las empresas asociadas **c. Volumen de ventas anual** Los licitantes deberán acreditar a través de su Estado de Ganancias y Pérdidas, contar con volúmenes de ventas anuales no menores a Dos (2) veces el monto ofertado. El

			periodo de evaluación corresponderá a los años 2011, 2012 y 2013. **1.3 Experiencia del Licitante** Relación de los últimos tres (03) mayores contratos realizados en el periodo 2011- 2014, relacionados con el objeto de esta licitación, cada uno acompañado de un certificado de conformidad emitido por la institución a la que se brindó el servicio (Ver numeral 3 de la Sección 6: Formulario de Oferta Técnica). Los licitantes deberán adjuntar una relación detallada de las unidades vendidas, así como el nombre de la(s) empresa(s) y persona(s) de contacto. Esta información deberá ser presentada en la Sección 6. **1.4 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas** Las Especificaciones Técnicas ofertadas serán comparadas con las requeridas en la Sección 13, aplicando como criterio de evaluación, CUMPLE / NO CUMPLE. Cumple: Se empleará cuando la especificación técnica cumpla con el requerimiento mínimo establecido en las presentes bases, existiendo el respaldo por medio de catálogos, folletos y/o información técnica presentada. No Cumple: Se empleará cuando no se pueda constatar que el dato técnico propuesto alcance los valores exigidos para satisfacer la Especificación Técnica Requerida o cuando el bien ofertado no realice las funciones requeridas **2. <u>EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA</u>** La evaluación económica de las ofertas habilitadas, se realizará de acuerdo al Formulario de Oferta Financiera, con los respectivos cuadros de precios por el servicio ofertado (Sección 7). a) En caso se encontraran errores aritméticos en las ofertas económicas, éstos serán corregidos y los nuevos valores se tomarán en cuenta para evaluar las ofertas. b) Ante discrepancias entre el precio unitario ofertado y el monto total resultante de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido en la magnitud correspondiente. Todos los documentos deben ser debidamente foliados.

			Asimismo se anexará un índice en la primera hoja indicando la página en que se encuentra los documentos presentados.
33	E.29.	Medidas posteriores a la adjudicación	No aplica
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	a. Presentación de la carta fianza bancaria de cumplimiento de contrato.
35		Otras informaciones relativas a la IaL[2]	En caso de requerirlo, se podrá proporcionar las Especificaciones Técnicas de la sección 3a en idioma inglés.

[2] *En los casos en que esta información esté disponible en Internet, podrá facilitarse simplemente el URL.*

Sección 3a: Especificaciones Técnicas

ADQUISICIÓN DE VALLAS Y REJAS DE SEGURIDAD PARA DELIMITAR ZONAS PERIMETRALES

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Perú ha sido elegido para ser la sede, en el año 2015, de las Juntas Anuales de Gobernadores del Grupo Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Estas Reuniones constituyen un evento internacional muy importante, en las cuales, por su naturaleza, se congregan altas autoridades económicas, financieras y políticas de los 188 países miembros, junto a las autoridades de las instituciones financieras multilaterales y representantes de Agencias para el Desarrollo de países desarrollados.

Participan en estas Reuniones los Presidentes de los Bancos Centrales en su calidad de Gobernadores del FMI, los Ministros de Economía, Hacienda o de Desarrollo, en el caso del BM; así como ejecutivos del sector privado, banqueros y líderes empresariales y académicos, con el objeto de debatir temas que generan preocupación en todo el mundo, tales como la perspectiva económica mundial de crecimiento y desarrollo, políticas públicas para la erradicación de la pobreza, la eficacia de la ayuda internacional a los países en vías de desarrollo, entre otros. Generalmente, asisten más de 15 mil personas, entre funcionarios y empresarios privados provenientes de los países miembros de estos Organismos internacionales.

Dada la envergadura de este evento, mediante el Decreto Supremo N° 241-2012-EF se creó al interior del MEF el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú" (PE-BM/FMI-2015), que se encargará de la organización, preparación y realización del citado evento; el cual es una Unidad Ejecutora perteneciente al MEF, con autonomía financiera, presupuestal y administrativa.

Dentro de ese contexto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) suscribió con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el Proyecto 00086121 denominado *Proyecto Especial de apoyo a la generación de capacidades para la consecución de Objetivos de Desarrollo - Organización de Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú*, creado con el fin de brindar apoyo a la generación y fortalecimiento del "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú", con miras a lograr una exitosa organización y ejecución de las Reuniones Anuales de las Juntas de gobernadores del BM/FMI.

La realización de estas Juntas de Gobernadores en el Perú, brindará una oportunidad sin precedentes, no sólo en términos de los resultados de los diferentes eventos que se realizarán en este contexto, sino que porque además permitirá al Perú mostrar, a la comunidad internacional, las oportunidades que brinda el País para la inversión, y de esta manera coadyuvar a acelerar su camino al desarrollo.

Este evento se llevará a cabo la segunda semana de octubre del año 2015 y utilizará la infraestructura y ambientes de los siguientes locales ubicados en el distrito de San Borja, en la zona denominada "Eje Cultural de la Nación":

- Edificio de la nueva sede del Banco de la Nación (actualmente en construcción)
- Lima Centro de Convenciones (actualmente en construcción)
- Museo de la Nación
- Gran Teatro Nacional
- Biblioteca Nacional

CENTRO DE CONVENCIONES
MUSEO DE LA NACIÓN
BIBLIOTECA NACIONAL
GRAN TEATRO NACIONAL
BANCO DE LA NACIÓN
Comercio
De La Arqueología
Ministerio de Cultura
Avenida Aviación
Av Aviación
La Cultura
Avenida Javier Prado
Avenida Javier Prado
Avenida Javier Prado
Paradero 03

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Uno de los aspectos importantes para la realización de las Juntas de Gobernadores del FMI y BM, es que el Gobierno Peruano debe proporcionar la protección necesaria para garantizar el funcionamiento eficiente de las reuniones en un ambiente de seguridad, libre de interferencias de cualquier tipo y adecuadamente delimitada, que permita mantener el control positivo de todas las actividades programadas en el interior y en el entorno del Centro Cultural de la Nación (CCN) y áreas involucradas en el evento, de manera tal que las Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú (JG) se desarrollen con normalidad.

El presente proceso comprende la adquisición de:

a. Vallas de seguridad, de tipo metálico a ser utilizadas dentro de los tres anillos de seguridad de las áreas involucradas en el evento Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú. Su uso predominante normalmente se da en el 1er Anillo de Seguridad, denominado Zona de Acción, permitiendo delimitar físicamente áreas interiores, con cerramientos para evitar accesos a zonas restringidas, generando espacios de circulación peatonal y vehicular adecuados.

b. Rejas de seguridad, de tipo metálico a ser utilizadas dentro de los tres anillos de seguridad de las áreas involucradas en el evento Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú. Su uso predominante se dan en el 2do y 3er anillos de seguridad, denominados Zona Adyacente y Zona de Influencia respectivamente; permitiendo delimitar físicamente áreas del entorno del CCN, con cerramientos para evitar los accesos a zonas restringidas y generando espacios de circulación peatonal y vehicular en el interior de las zonas referidas.

   Su uso en el 3er anillo de seguridad, persuade y evita el posible ingreso de personas en masa, por ello, dichas rejas también se denominan "rejas anti manifestantes".

Por lo expuesto, es importante indicar que las vallas y rejas de seguridad, constituyen elementos de seguridad a ser utilizados como resultado de las estrategias de protección física planteadas para el evento.

2.1 Relación de itemes requeridos

La relación de itemes requeridos es como sigue:

Item 1: Vallas de seguridad
Item 2: Rejas simples de seguridad
Item 3: Rejas dobles de seguridad

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

3.1 Alcance de la adquisición

Adquirir estructuras metálicas de acero, denominadas "Vallas" y "Rejas", las cuales serán utilizadas en los tres anillos de seguridad denominados, Zona de Acción, Zona Adyacente y Zona de Influencia, en las áreas involucradas en el evento Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú respectivamente, de acuerdo a un plan de protección física establecido para tal fin.

3.2 Arquitectura general

3.2.1 Vallas de Seguridad

Las Vallas de seguridad permitirán delimitar espacios, con el propósito de reordenar, restringir accesos o canalizar espacios de circulación. En la figura 02 se muestran vistas referenciales de su uso y en la figura 03 se presenta un diseño de la misma:

Figura 02: Uso de vallas

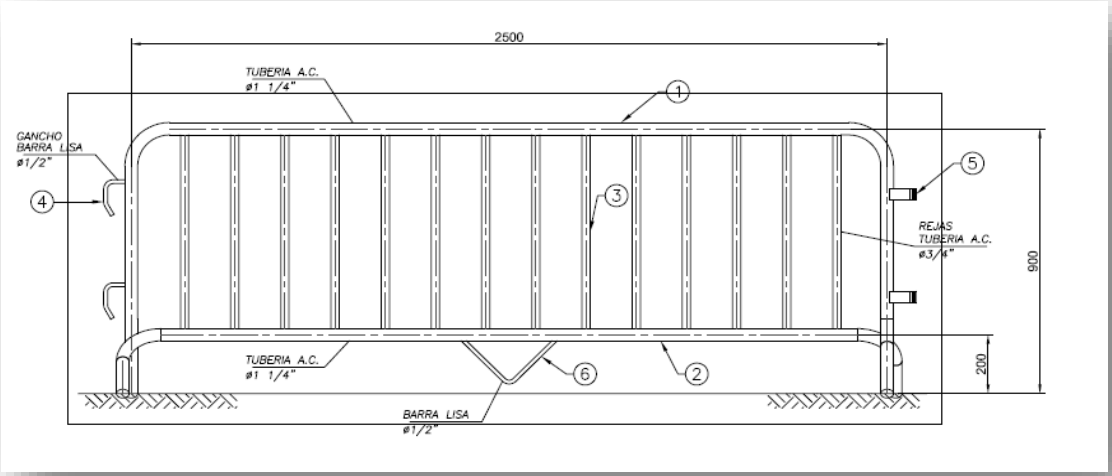

Figura 03: Diseño de vallas y sus componentes

3.2.2 Rejas de seguridad

Las rejas de seguridad también denominadas "rejas anti manifestantes" permitirán delimitar espacios físicos, con el propósito de generar cerramientos continuos, evitando el ingreso de personas en masa y vehículos hacia las zonas restringidas.

Dichas rejas son de dos tipos, dobles y simples, pudiendo utilizarse de forma combinada para conformar cercos o delimitaciones seguras. En la figura 04, se muestran vistas referenciales de su uso y en la figura 05 y 06 se presentan diseños de la misma:

Reja Doble (02 componentes)

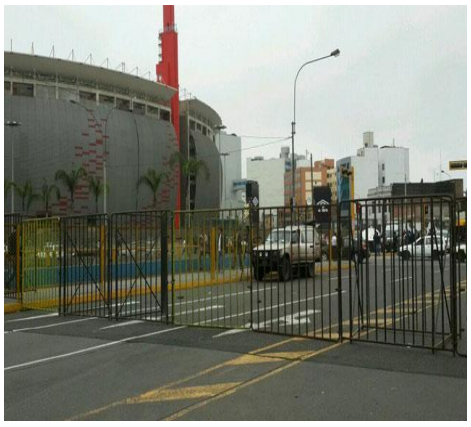

Reja simple (01 componente)

Figura 04: Uso de Rejas

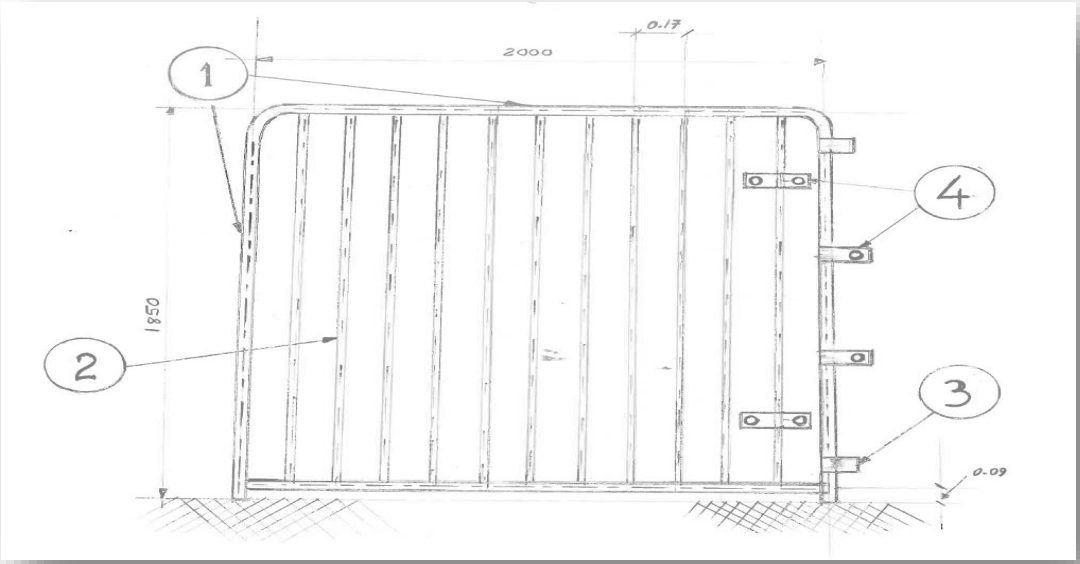

Figura 05: Diseño de Rejas de Seguridad Simple y sus componentes

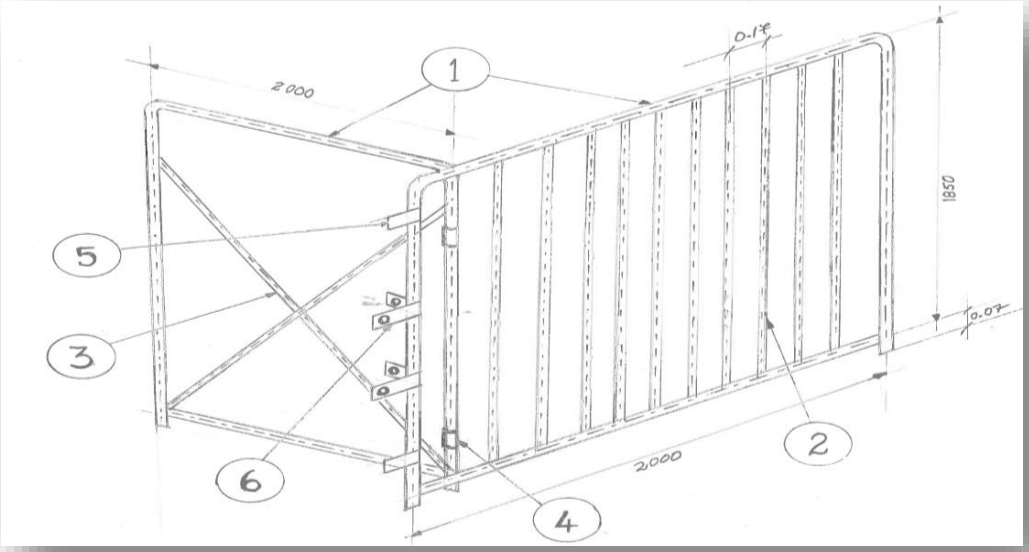

Figura 06: Diseño de Rejas de Seguridad Doble y sus componentes

3.3 Requerimientos técnicos mínimos

Especificaciones Técnicas de las Vallas y Rejas:

A continuación se muestra el detalle de materiales que componen las vallas y las rejas de seguridad.

N°	Materiales	Vallas	Rejas
1	**Tubos**	-Tipo electro soldado - Diámetro 1 ¼" (marco) y ¾" (verticales internos) - Espesor: 1.50 MM - Acero ASTM A-36	- Tipo electro soldado - Diámetro a 1 ¼" (marco), ¾" (verticales internos) y 1" para los paños tipo cruz. - Espesor: 1.50 MM - Acero ASTM A-36
2	**Planchas**	- Espesor ¼" ASTM A-36 (para orejas)	- Espesor ¼" ASTM A-36 (para orejas)
3	**Barra lisa**	- Diámetro ½" ASTM A-36 (para ganchos)	- Diámetro ½" ASTM A-36 (para ganchos)
4	**Soldadura**	- Proceso SMAW - E-70XX o E-6011 - Inspección de soldadura : visual al 100% (sin grietas ni hendiduras)	- Proceso SMAW - E-70XX o E-6011 - Inspección de soldadura : visual al 100% (sin grietas ni hendiduras)
5	**Tratamiento térmico**	- No requieren	- No requieren
6	**Pintura**	- Base: 02 capas de anticorrosivo epóxico, 2mm de espesor por capa. - Acabado: gris oscuro	- Base: 02 capas de anticorrosivo epóxico, 2mm. de espesor por capa. - Acabado: gris oscuro

METRADO DE MATERIALES

a. **Metrado de Vallas de Seguridad:**

A continuación se presenta un cuadro, donde se identifican los componentes y el detalle de los elementos que conforman la valla de seguridad, los que se refieren en la figura 03:

Cuadro de Materiales de la Valla de Seguridad

N° Componente	Descripción	Longitud(m)	Peso(kg/m)	Cantidad(u)	Total(Kg)
1	Tubo Ø 1 ¼"	4.75	1.28	1	6.08
2	Tubo Ø 1 ¼"	3	1.28	1	3.84
3	Tubo Ø ¾"	0.6	0.6	14	5.04
4	Barra lisa Ø ½" (ganchos)	0.18	0.96	2	0.34
5	Plancha e= 1/4" (orejas)	0.2	0.37	2	0.15
6	Barra lisa Ø ½" (ganchos)	0.42	0.96	2	0.81

b. **Metrado de Rejas de Seguridad simples**

A continuación se presenta un cuadro, donde se identifica los componentes y el detalle de los elementos que conforman la reja de seguridad simple, los que se refieren en la figura 05:

Cuadro de Materiales de la Reja de Seguridad Simple

N° Componente	Descripción	Longitud (m)	Peso (kg/m)	Cantidad (u)	Total (Kg)
1	Tubo Ø 1 ¼" x 2.00 mm (marco y patas)	6.74	1.28	1	8.63
2	Tubo Ø 1"x2.0 mm	1.80	1.15	11	22.77
3	Platina 1 ¼" x e= 1/4" (fijación)	0.27	1.58	2	0.85
4	Platina 1 ¼" x e=1/4", con agujeros en los extremos de Ø ¾" (orejas)	0.30	1.58	4	1.90

c. **Metrado de Rejas dobles**

A continuación se presenta un cuadro donde se identifica los componentes y el detalle de los elementos que conforman la reja de seguridad doble, los que se refieren en la figura 06:

Cuadro de Materiales de Reja de Seguridad Doble

N° Componente	Descripción	Longitud (m)	Peso (kg/m)	Cantidad (u)	Total (Kg)
1	Tubo Ø 1 ¼"	7.65	1.28	2	19.58
2	Tubo Ø 1" x2.00 mm. (paño vertical)	1.80	1.15	11	22.77
3	Tubo Ø 1" x 2.0 mm. (paño cruz)	2.5	1.15	2	5.75
4	Tubo Ø 1 ½" x 2.0 mm (bocina para bisagras)	0.07	1.78	2	0.25
5	Platina 1 ¼" x e= 1/4",	0.27	1.58	2	0.85
6	Platina 1 ¼"x e=1/4", con agujeros en los extremos de Ø ¾" (orejas)	0.30	1.58	4	1.90

CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

a. Características las Vallas de Seguridad

Descripción	Simples
Peso	17 Kg./valla, aprox
Color	Gris oscuro
Dimensiones	Largo: 2500 mm. Altura: 900 mm.
Ganchos	**En sus partes laterales**

b. Características de las Rejas de Seguridad

A continuación se muestran características básicas de las rejas.

Descripción	Simples	Dobles
Peso	34.15 Kg.	51.10 Kg.
Color	Gris oscuro	Gris oscuro
Dimensiones	- Ancho: 2000 mm - Altura: 1800 mm	- Ancho: 2000 mm - Altura: 1800 mm
Paños	01 paño (tubo 3/4" para verticales y 1 ¼" para el marco)	02 paños: 01 paño (tubo 1 ¼" para el marco, con barrotes verticales de ¾") y 01 en paño en cruz (tubo 1 ¼" para el marco y tubos de 1" en forma de cruz, con capacidad de ser plegadas para facilitar su transporte y almacenaje).
Ganchos	**En sus laterales**	**En sus laterales**

Los tipos de rejas se muestran en la Figura 07:

Reja Doble (02 componentes)

Reja simple (01 componente)

Figura 07: Diseño de Rejas y sus componentes

4. Adquisición del producto

a. El precio unitario incluye el costo del transporte al almacén designado.
b. La entrega de las vallas y rejas de seguridad se realizará dentro de las instalaciones del CCN, en un almacén del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores a designar, ubicado a la altura de la cuadra 32 de la Avenida Javier Prado Este y la Calle Arqueología.
c. El proveedor facilitará a los representantes del Proyecto Especial las visitas programadas e inopinadas a la planta/ taller, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas a fin de verificar el avance de la construcción de las vallas y rejas solicitadas.
d. En caso ser necesario el Proyecto Especial podrá solicitar al proveedor, variar la cantidad de rejas y/o vallas sobre las indicadas en el párrafo (a) del presente numeral a la firma del contrato, para lo cual el proveedor se comprometerá a la entrega del material adicional (si fuera el caso) en los números y cantidades pactados, debiendo para tal fin estar todos los materiales entregados, incluyendo los adicionales, como máximo en la fecha estipulada como tercera entrega de materiales referidos en el numeral 6(a) del presente documento.

5. Aceptación del producto

Para la aceptación de las vallas y rejas de seguridad, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. El cumplimiento de las especificaciones técnicas de fabricación.
b. El color debe ser gris oscuro. La pintura no debe presentar burbujas, desprendimientos, debe estar exenta de defectos visibles y de materiales extraños como grasas y aceites. El acabado de la pintura debe ser liso y uniforme, a tono en todo su conjunto.
c. Los materiales que se utilicen para la elaboración de las vallas deben estar desprovistos de óxido, torceduras y otros defectos, por lo tanto sus propiedades estructurales deben permanecer a lo largo de la vida útil del elemento, para garantizar el buen funcionamiento y sostenimiento de cada uno de los componentes y de todo el ensamble.

d. La superficie de las partes que deban ser soldadas deberán estar desprovistas de óxido, escamas, filos y demás defectos que puedan causar daño a los usuarios.
e. Entregar las vallas y rejas en las fechas y en el lugar establecido.
f. Recepción del documento de garantía por un año.
g. Todas las superficies ásperas o aletas sobresalientes deben ser esmeriladas, suavizadas, con el objeto de prevenir todo tipo de daño que pudiera sufrir el personal.
h. Ninguna de las partes debe presentar rebordes agudos.
i. Ninguna de las partes debe presentar evidencias de corrosión.

6. Cronograma de entrega

a. A la firma del contrato, el proveedor ganador deberá cumplir con el siguiente cronograma de entregas parciales de vallas y rejas.

Cronograma de entregas parciales de vallas y rejas de seguridad

Entrega	Cantidad	Material	Fecha de Entrega
1ra. Entrega	30%	Vallas y rejas	17-08-2015
2da. Entrega	35%	Vallas y rejas	31-08-2015
3ra. Entrega	35%	Vallas y rejas	15-09-2015

7. Garantía del producto

a. El proveedor deberá presentar una carta fianza de fiel cumplimiento que tendrá carácter de: solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática a solo requerimiento y a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), emitida por una entidad bancaria o financiera y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros.

8. Perfil del proveedor

a. El postor proveedor sea persona natural o jurídica deberá contar con experiencia mínima de tres años en la fabricación y/o comercialización de productos metalmecánicos de materiales de acero.
b. Relación de los últimos tres (03) mayores contratos realizados en el periodo 2011- 2014, relacionados con el objeto de esta licitación, cada uno acompañado de un certificado de conformidad emitido por la institución a la que se brindó el servicio.
c. Asimismo, deberá estar en capacidad de demostrar los procesos de fabricación y de control de calidad de los insumos para la producción de las vallas y rejas. Por ello, el Proyecto Especial en coordinación con el proveedor, establecerán visitas a la planta o taller, para la verificación del

proceso de producción y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las vallas y rejas de seguridad, desde el día siguiente de la firma del contrato.

d. El proveedor deberá cumplir con las normas técnicas vigentes (especificaciones técnicas mencionadas en este documento), tanto de diseño como de calidad, establecidas para la confección de vallas y rejas de seguridad.
e. El diseño deberá contemplar todos los elementos que requiere un proyecto de este tipo de acuerdo a las normas técnicas que rigen al respecto.
f. El proveedor deberá entregar al Proyecto Especial las memorias descriptivas, planos y anexos, que se complementan entre sí, que tienen por objeto explicar las condiciones y características de la confección de las vallas y rejas de seguridad.
g. Si en base a los datos técnicos de fabricación indicados, el proveedor estima conveniente alguna modificación a las especificaciones establecidas, deberá someter por escrito a consideración del Proyecto Especial los planos y memorias descriptivas correspondientes. Si la modificación es aprobada, el proveedor deberá entregar los planos respectivos, al Proyecto Especial, sin costo adicional; de ser rechazadas las modificaciones propuestas, el proveedor se deberá sujetar a los planos y especificaciones originales.

9. Confidencialidad

a. El proveedor se compromete a guardar estricta confidencialidad y reserva absoluta en lo referido al manejo de la información y documentación a la que tenga acceso, quedando prohibido revelar o compartir información con terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Proyecto Especial, en materia de seguridad de la información.
b. La obligación comprende la información que se entrega, como la que se genera durante la realización de las actividades e información producida una vez que se haya concluido con el contrato. Entiéndase por información: mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, logos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor contratado.

10. Obligaciones generales

a. El proveedor deberá coordinar como mínimo con 48 horas de anticipación las entregas parciales de las rejas y vallas de seguridad, de acuerdo al cronograma de entregas, a fin de que el Área de Seguridad del Proyecto Especial, tramite los permisos de ingreso de personal, entrada y/o salida de equipos, incluyendo los nombres y números de documentos de identidad de las personas encargadas de la entrega en el almacén designado, donde se almacenará dicho material, el mismo que será comunicado al proveedor en su oportunidad, así como las fechas, y horarios de trabajo.
b. Al terminar cada entrega, el proveedor deberá proceder a la limpieza de los desperdicios y/o reparaciones de daños que puedan existir, ocasionados por materiales y equipos empleados, así como tomar todas las medidas de seguridad que sean necesarias durante su ejecución
c. El proveedor deberá contar con el personal suficiente, debidamente seleccionado y capacitado para la ejecución del contrato y con sus correspondientes seguros.
d. El Proyecto Especial notificará al proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto, e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible, para lo cual

el proveedor deberá realizar en un plazo de 3 horas, el mantenimiento correctivo o reemplazo de las rejas o vallas que presenten fallas o no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato, sin ningún costo adicional para el Proyecto Especial.

e. Asimismo el proveedor deberá entregar la documentación necesaria de instalación y operación de las vallas y rejas en caso de ser requerido (memorias descriptivas, planos y anexos, que se complementan entre sí,).
f. Para la entrega de las vallas y rejas de seguridad, el proveedor deberá tomar las previsiones del caso y organizarse a fin de cumplir con las disposiciones de la Municipalidad de San Borja, cualquier incumplimiento a ellas serán de cargo del proveedor ante una posible infracción impuesta por esta Municipalidad.
g. El Área de Seguridad del Proyecto Especial designará una persona que representará al Proyecto Especial en la supervisión y coordinación de los trabajos que ejecuta el proveedor.
h. El proveedor deberá asignar una persona punto de contacto, durante la vigencia del contrato, que represente al proveedor con capacidad de tomar decisiones ante cualquier coordinación con el punto de contacto del Proyecto Especial, siendo la experiencia de este personal de carácter obligatorio.
i. El proveedor deberá proporcionar un número telefónico fijo y uno móvil permanente y operativo durante el periodo de ejecución del contrato.

11. Modalidad de contratación

La adquisición de las vallas y rejas de seguridad será a precios unitarios y puesto en el establecimiento indicado a suma alzada y a todo costo, de acuerdo al cronograma de entregas parciales de los productos.

12. Prohibición de cesión de posición contractual

El proveedor no podrá ceder su posición contractual a terceros, siendo el único responsable de las obligaciones que se origine de su condición de proveedor, como resultado de la presente contratación; el incumplimiento de esta posición será sancionada con la resolución del contrato y cobro de la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados al Proyecto Especial.

Sección 3b: Servicios Conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos:

<table>
<tr><td>Condiciones de contratación del servicio</td><td>El servicio será contratado a suma alzada.</td></tr>
<tr><td>Plazos y lugar de la implementación.</td><td>Almacén del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores a designar, ubicado a la altura de la cuadra 32 de la Avenida Javier Prado Este y la Calle Arqueología.</td></tr>
<tr><td>Condiciones de pago</td><td>Los pagos se efectuarán en la moneda especificada por el licitante en su oferta, por medio de transferencia bancaria a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la recepción del Acta de Conformidad emitida por el Proyecto (sólo el primer pago se realizará 15 días después de la emisión de la O/C), de acuerdo al siguiente detalle:
<table>
<tr><th>Pago</th><th>Fecha aproximada</th><th>% sobre el monto total</th></tr>
<tr><td>Primer pago: A los 15 días de emitida la O/C</td><td>Marzo 2015</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Segundo pago: 1ra entrega</td><td>Agosto 2015</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Tercer pago: 2da entrega</td><td>Setiembre 2015</td><td>35%</td></tr>
<tr><td>Cuarto pago: 3ra entrega</td><td>Setiembre 2015</td><td>35%</td></tr>
</table>
Los montos adeudados por el CONTRATISTA por concepto de penalidades o de otra naturaleza serán deducidos del pago final, o si fuera necesario por medio de la ejecución de la garantía correspondiente.</td></tr>
<tr><td>Personal de contacto</td><td>El proveedor asignará una persona punto de contacto con capacidad de tomar decisiones ante cualquier coordinación con el punto de contacto del Proyecto.</td></tr>
<tr><td>Condiciones para la liberación del pago</td><td>Primer pago: A los 15 días de emitida la O/C

Del segundo pago en adelante:
☒ Presentación de la factura
☒ Conformidad del Proyecto a los servicios prestados, acorde al cumplimiento de las entregas arriba indicadas.</td></tr>
</table>

Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta[3]

(Este documento deberá presentarse en papel de carta con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: *lugar, fecha*]

A: Centro de Servicios
PNUD/ Perú

Estimados señores:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD vallas, rejas simples y/o rejas dobles de seguridad para delimitar zonas perimetrales de las Juntas Anuales de Gobernadores del BM/FMI a realizarse en Octubre del 2015, conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitar PNUD/IAL-027/2015 de fecha --. De igual manera, remitimos nuestra oferta, que incluye la Oferta Técnica y Económica.

Por la presente declaramos que:

a) Toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;

b) No estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;

c) No estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y

d) No utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante 90 días calendario.

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

[3] *No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.*

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa*]: _____
Nombre y cargo del firmante: _____
Nombre de la empresa: _____
Información de contacto: _____

[Sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieren]

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Formulario de información del Licitante[4]

Fecha: ..... *de ... de 2015*
IaL n°: *PNUD/IAL-027/2015*

Página _____ de_____ páginas

1. Nombre legal del Licitante [indíquese el nombre legal del Licitante]		
2. Si se trata de un Joint Venture, nombre legal de cada una de las partes: *[indíquese el nombre legal de cada una de las partes del Joint Venture]*		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: *[indíquese el país de registro actual o previsto]*		
4. Año de registro en dicho lugar: *[indíquese el año de registro del Licitante]*		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: *[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]*		
9. Monto y descripción de los cinco (5) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante Nombre: *[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]* Dirección: *[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]* Teléfono/Fax: *[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]* Dirección de correo electrónico: *[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]*		
13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)		
14. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en la moneda en la que presenta su cotización (20 dígitos):_____		

[4] *El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.*

15. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar su número de cuenta Interbancaria (20 dígitos): _____
16. Para el caso de bancos en el exterior indicar adicionalmente, el nombre del banco, dirección, ABA/ ACH Rounting Number/swift, IBAN, etc: Nombre del banco: _____ Dirección: _____ Número de ABA/ACH/Swift/ IBAN: _____ Datos del banco intermediario _____ (en caso aplique):
17. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos ☐ Si se trata de un Joint Venture/Consorcio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay ☐ Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

Nombre del representante legal: _____

Lugar y fecha: _____

Formulario de información sobre socios de un Joint Venture (si se encuentra registrado)[5]

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
IaL n°: PNUD/IAL-027/2015

Página _____ de_____ páginas

1. Nombre legal del Licitante *[indíquese el nombre legal del Licitante]*		
2. Nombre legal del asociado al JV: *[indíquese el nombre legal de asociado]*		
3. País de registro del JV: *[indíquese el país de registro de la empresa mixta]*		
4. Año de registro: *[indíquese el año de registro del asociado]*		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: *[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]*		
9. Valor y descripción de los cinco (5) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos. (por cada uno de los participantes).		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: *[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado al Joint Venture]* Dirección: *[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado al Joint Venture]* Teléfono/Fax: *[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado al Joint Venture]* Dirección de correo electrónico: *[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado al Joint Venture]*		
13. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en la moneda en la que presenta su cotización (20 dígitos):_____		
14. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar su número de cuenta Interbancaria (20 dígitos): _____		

[5] *El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.*

15. Para el caso de bancos en el exterior indicar adicionalmente, el nombre del banco, dirección, ABA/ ACH Rounting Number/swift, IBAN, etc: Nombre del banco: _____ Dirección: _____ Número de ABA/ACH/Swift/ IBAN: _____ Datos del banco intermediario _____ (en caso aplique):
16. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos ☐ Si se trata de un Joint Venture/Consorcio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay ☐ Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

Nombre del representante legal: _____

Lugar y fecha: _____

Sección 6: Formulario de Oferta Técnica[6]

PNUD/IAL-027/2015 - Adquisición de vallas y rejas de seguridad para delimitar zonas perimetrales

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

1.1. Breve descripción del Licitante como entidad: Según lo indicado en el numeral 26, literal d.1 de la Sección 2 – Hoja de Datos.

1.2. Información Financiera: Según lo indicado en el numeral 26, literal c de la Sección 2 – Hoja de Datos.

3. Trayectoria y experiencias: Según numeral 26, literal d.2 de la sección 2 Hoja de Datos. Rogamos utilicen el siguiente formato, el cual deberá estar acompañado de los documentos de sustento indicados en el literal d.2.

Nombre del proyecto	Cliente	Monto y moneda del contrato	Fecha de inicio y término del contrato	Tipos de actividades realizadas	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)
1.					
2.					
3.					
4.					

SECCION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: Favor proporcione una descripción detallada de los servicios a suministrar (en caso

[6] *Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.*

aplique), indicando claramente la forma en que éstos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL; y describa de qué modo suministrará los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto. Esta sección será complementada con la Sección 13 – Tabla de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Informes y monitoreo: Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.4 Subcontratación: Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje del servicio, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada una va a funcionar como un equipo.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos

2.6 Plazos para la Implementación: El Licitante deberá presentar un cronograma de entregas o calendario del proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.7. Asociaciones (opcional): Explique las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Defina la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describa asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

SECCION 3: PERSONAL

3.1 Estructura de gestión: Describa el enfoque de gestión general con relación a la planificación e implementación del contrato. Incluya un organigrama para la gestión del contrato, si el éste les fuera adjudicado.

3.2 Cuadro horario del personal: Sírvanse proporcionar una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el tiempo asignado para su participación. Dada la importancia crítica de la preparación del personal para el éxito del Contrato, el PNUD no permitirá realizar sustituciones de personal cuyas calificaciones hayan sido examinadas y aprobadas durante el proceso de licitación. (Si la sustitución de dicho personal es inevitable, el o los reemplazantes estarán sujetos a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución).

3.3 Calificaciones del personal clave: Sírvanse proporcionar currículos del personal clave descrito en el numeral 26 – d.5 de la Sección 2 – Hoja de Datos. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos relevantes para el Contrato. Rogamos utilicen el siguiente formulario:

Nombre:	
Cargo en relación con este Contrato:	
Nacionalidad:	
Información de contacto:	
Países en los que ha adquirido su experiencia de trabajo:	
Conocimientos lingüísticos:	
Calificaciones educativas y otras:	

Resumen de experiencia: *Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.*

Periodo: De – A	**Nombre de la actividad / proyecto / organización de financiación, si procede:**	**Nombre del empleo y las actividades desarrolladas / descripción de la función desarrollada:**
p.ej. Enero 201X-Diciembre 201X		
Etc.		
Etc.		
Referencias (mín. 3):	*Nombre* *Cargo* *Organización* *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.*	

Declaración:

Por la presente, confirmo mi intención de servir en el puesto indicado, así como mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración intencionalmente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi inhabilitación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

_____ _____

Firma del Jefe de Equipo/Miembro designado Fecha

Sección 7: Formulario de Oferta Financiera[7]

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de los costos. Rogamos proporcionen cifras por cada grupo o categoría funcional.

	Descripción	Cant.	Unidad de medida	P.Unitario (indicar moneda)	P.Total (indicar moneda
ITEM	**BIENES**				
1	Vallas	500	Unid.		
2	Rejas simples	500	Unid.		
3	Rejas dobles	250	Unid.		
	SUBTOTAL A (SIN IMPUESTOS)				
	IMPUESTOS (18% IGV)				
	MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS				

El monto total asciende a: _____(indicar moneda y el monto en letras).

Fecha:_____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

[7] *No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.*

Sección 8: FORMULARIO DE GARANTÍA DE LA OFERTA

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

A: PNUD
[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD en fecha ……. para el suministro de bienes correspondiente a la Invitación a Licitar PNUD/IAL-027/2015 (en lo sucesivo denominado "la Oferta");

Y POR CUANTO han estipulado ustedes que el Licitante proporcione una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la IaL como garantía en el caso de que el Licitante:

a) no llegue a firmar el contrato después de la adjudicación de éste por el PNUD;
b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
c) no cumpla con las modificaciones de requisitos del PNUD, según se indica en la Sección F.3 de la IaL;
d) no aporte la Garantía de Ejecución, los seguros o los restantes documentos que el PNUD pueda exigir como condición para la efectividad del contrato;

Acordamos otorgarle al Licitante esta Garantía Bancaria a favor de ustedes en forma solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática, a su solo requerimiento, por la suma de _____ (*expresar en número y letras*) nuevos soles/dólares de los Estados Unidos de América (USD o S/.), a fin de garantizar la Oferta presentada por nuestro cliente, de conformidad con las Bases de la IAL PNUD/IAL-027/2015 – Adquisición de vallas y rejas de seguridad para delimitar zonas perimetrales.

Fecha de vencimiento: _____ (*esta fecha no podrá ser menor a la estipulada en las Bases de la Licitación).*

Esta garantía será válida por un periodo mínimo de 120 días contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha .....

Nombre del Banco .....

Dirección .....

Sección 9: FORMULARIO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

A: PNUD
[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato nº … de fecha …, ejecutar los servicios … (en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una garantía bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garantes y responsables ante ustedes, en nombre del contratista, en forma solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión en nombre de nuestro cliente, hasta un total hasta un total de *[monto de la garantía] [en letras y cifras]*, que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de *[monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA
Fecha .....
Nombre del Banco .....
Dirección .....

Sección 10: Formulario de Garantía de Pago por Adelantado

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

_____ *[Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]*
Beneficiario: _____ *[Nombre y dirección del PNUD]*
Fecha: _____
GARANTÍA DE PAGO POR ADELANTADO NO.: _____

Se nos ha informado que *[nombre de la Empresa]* (en adelante denominado "el Contratista") ha celebrado el Contrato no. *[número de referencia del contrato]* de fecha *[indíquese la fecha]* con ustedes para el suministro de *[breve descripción de los servicios]* (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Por otra parte, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del contrato, se habrá de realizar un pago anticipado por la suma de *[monto en letras]* (*[monto en cifras]*) contra una Garantía de Pago por Adelantado.

A petición del Contratista, nosotros *[nombre del banco]* por la presente nos comprometemos con carácter irrevocable a pagarles a ustedes cualquier suma o sumas que no excedan en total de la cantidad de *[monto de la garantía] [en letras y cifras])*[8] a la recepción por nuestra parte de su primera demanda por escrito acompañada de una declaración escrita que indique que el Contratista ha incumplido sus obligaciones en virtud del Contrato por cuanto el Contratista ha utilizado el anticipo para otros fines diferentes de la prestación de los servicios y entrega de bienes que estipula el Contrato.

Es condición para cualquier reclamo y pago con arreglo a esta Garantía que el pago por adelantado a que se hace referencia más arriba haya sido recibido por el Contratista en su cuenta número _____ de *[nombre y dirección del Banco].*

El importe máximo de esta garantía será reducido progresivamente en función del importe del anticipo reembolsado por el Contratista, tal como se indique en las copias certificadas de los estados de cuenta mensuales que se nos presenten. Esta garantía expirará, a más tardar, a nuestra recepción del certificado de pago mensual que indique que los Consultores han procedido a la devolución total del importe del anticipo, o el día __ de _____ de ___, lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago con arreglo a esta Garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de la fecha citada.

Esta garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías a primer requerimiento* (*ICC* Uniform Rules for Demand Guarantees). (Folleto nº *458*).

_____
[firma(s)]

Nota: Las indicaciones que figuran en cursiva tienen solamente carácter indicativo, y tienen por objeto ayudar a la preparación de este formulario; serán suprimidas de la Oferta final.

[8] *El banco que extienda la Garantía establecerá una cantidad que represente el monto total del pago por adelantado, denominada en cualquier moneda en que se especifique en el Contrato que se ha realizado el pago por adelantado.*

SECCIÓN 11: Condiciones Generales del PNUD aplicables a las Órdenes de Compra

A. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciere en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCIÓN TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos

   subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.

2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCÍA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCIÓN

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.

2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados supra en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumpliere sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan infra:

a) Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
b) Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
c) Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDÍA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

K. CESIÓN E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable
Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearen llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje
A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada supra se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses.
El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

Sección 12: Resumen de Estados Financieros

Nombre del Licitante: _____

Proceso: PNUD/IAL-027/2015 "Adquisición de vallas y rejas de seguridad para delimitar zonas perimetrales"

DESCRIPCIÓN		BALANCE 2011	BALANCE 2012	BALANCE 2013
1.	Volumen de Ventas			
2.	Capital Social (suscrito) de la empresa (S/.)			
3.	Capital pagado de la empresa (S/.)			
4.	Patrimonio Neto de la Empresa (S/.)			

Firma del Representante Legal : _____

Firma de Contador Público Colegiado: _____

Lugar, día y fecha: _____

Sección 13: Tabla de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas Solicitadas

PNUD/IAL-027/2015 – Adquisición de vallas y rejas de seguridad para delimitar zonas perimetrales

CUADRO Nº 1: Tabla de cumplimiento de especificaciones técnicas

I. ITEM 1: Vallas

Cantidad: 500 unidades

DESCRIPCIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO (*)	COMENTARIO (**)
Especificaciones técnicas				
Tubos	-Tipo electro soldado - Diámetro 1 ¼" (marco) y ¾" (verticales internos) - Espesor: 1.50 MM - Acero ASTM A-36			
Planchas	- Espesor ¼" ASTM A-36 (para orejas)			
Barra lisa	- Diámetro ½" ASTM A-36 (para ganchos)			
Soldadura	- Proceso SMAW - E-70XX o E-6011 - Inspección de soldadura : visual al 100% (sin grietas ni hendiduras)			
Tratamiento térmico	- No requieren			
Pintura	- Base: 02 capas de anticorrosivo epóxico, 2mm de espesor por capa. - Acabado: gris oscuro			
Metrado de materiales				
Componente 1	1 tubo Ø 1 ¼", longitud de 4.75 m., Peso de 1.28 kg/m, peso total de 6.08 Kg.			
Componente 2	1 tubo Ø 1 ¼", longitud de 3 m., Peso de 1.28 kg/m, peso total de 3.84 Kg.			
Componente 3	14 tubos Ø 3/4", longitud de 0.6 m., Peso de 0.6 kg/m, peso total de 5.04 Kg.			
Componente 4	2 barras lisas Ø ½" (ganchos), longitud de 0.18 m., Peso de 0.96 kg/m, peso total de 0.34Kg.			
Componente 5	2 Planchas e=1/4" (orejas), longitud de 0.2m., Peso de 0.37 kg/m, peso total de 0.15 Kg.			
Componente 6	2 Barras lisas Ø ½" (ganchos), longitud de 0.42m., Peso de 0.96 kg/m, peso total de 0.81 Kg.			

DESCRIPCIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO (*)	COMENTARIO (**)
Características del material				
Peso	17 Kg./valla aproximadamente			
Color	Gris oscuro			
Ganchos	Situados en sus partes laterales			
Dimensiones	Largo: 2500 mm. Altura: 900 mm.			

II. ITEM 2: Rejas simples

Cantidad: 500 unidades

DESCRIPCIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO (*)	COMENTARIO (**)
Especificaciones técnicas				
Tubos	- Tipo electro soldado - Diámetro a 1 ¼" (marco), ¾" (verticales internos) y 1" para los paños tipo cruz. - Espesor: 1.50 MM - Acero ASTM A-36			
Planchas	- Espesor ¼" ASTM A-36 (para orejas)			
Barra lisa	- Diámetro ½" ASTM A-36 (para ganchos)			
Soldadura	- Proceso SMAW - E-70XX o E-6011 - Inspección de soldadura : visual al 100% (sin grietas ni hendiduras)			
Tratamiento térmico	- No requieren			
Pintura	- Base: 02 capas de anticorrosivo epóxico, 2mm de espesor por capa. - Acabado: gris oscuro			
Metrado de materiales				
Componente 1	1 tubo Ø 1 ¼" x 2.00 mm. (marca y patas), longitud de 6.74 m., Peso de 1.28 kg/m, peso total de 8.63 Kg.			
Componente 2	11 tubos Ø 1" x 2.00 mm., longitud de 1.80 m., Peso de 1.15 kg/m, peso total de 22.77 Kg.			
Componente 3	2 Platinas 1 ¼" x e= 1/4" (fijación), longitud de 0.27 m., Peso de 1.58 kg/m, peso total de 0.85 Kg.			
Componente 4	4 Platinas 1 ¼" x e=1/4", con agujeros en los extremos de Ø ¾" (orejas), longitud de 0.30m., Peso de 1.58 kg/m, peso total de 1.90 Kg.			

DESCRIPCIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO (*)	COMENTARIO (**)
Características del material				
Peso	34.15 Kg.			
Color	Gris oscuro			
Dimensiones	- Ancho: 2000 mm - Altura: 1800 mm			
Paños	01 paño (tubo 3/4" para verticales y 1 ¼" para el marco)			
Ganchos	En sus laterales			

III. ITEM 3: Rejas dobles

Cantidad: 250 unidades

DESCRIPCIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO (*)	COMENTARIO (**)
Especificaciones técnicas				
Tubos	- Tipo electro soldado - Diámetro a 1 ¼" (marco), ¾" (verticales internos) y 1" para los paños tipo cruz. - Espesor: 1.50 MM - Acero ASTM A-36			
Planchas	- Espesor ¼" ASTM A-36 (para orejas)			
Barra lisa	- Diámetro ½" ASTM A-36 (para ganchos)			
Soldadura	- Proceso SMAW - E-70XX o E-6011 - Inspección de soldadura : visual al 100% (sin grietas ni hendiduras)			
Tratamiento térmico	- No requieren			
Pintura	- Base: 02 capas de anticorrosivo epóxico, 2mm de espesor por capa. - Acabado: gris oscuro			
Metrado de materiales				
Componente 1	2 Tubos Ø 1 ¼", longitud de 7.65 m., Peso de 1.28 kg/m, peso total de 19.58 Kg.			
Componente 2	11 Tubos Ø 1" x2.00 mm (paño vertical), longitud de 1.80 m., Peso de 1.15 kg/m, peso total de 22.77 Kg.			
Componente 3	2 Tubos Ø 1" x2.0mm (paño cruz), longitud de 2.50 m., Peso de 1.15 kg/m, peso total de 5.75 Kg.			

DESCRIPCIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO (*)	COMENTARIO (**)
Componente 4	2 Tubos Ø 1 ½" x 2.0mm (bocina para bisagras), longitud de 0.07 m., Peso de 1.78 kg/m, peso total de 0.25 Kg.			
Componente 5	2 Platinas 1 ¼" x e= 1/4", longitud de 0.27 m., Peso de 1.58 kg/m, peso total de 0.85 Kg.			
Componente 6	4 Platinas 1 ¼"x e=1/4", con agujeros en los extremos de Ø ¾" (orejas), longitud de 0.30 m., Peso de 1.58 kg/m, peso total de 1.90 Kg.			
Características del material				
Peso	51.10 Kg.			
Color	Gris oscuro			
Dimensiones	- Ancho: 2000 mm - Altura: 1800 mm			
Paños	02 paños: 01 paño (tubo 1 ¼" para el marco, con barrotes verticales de ¾") y 01 paño en cruz (tubo 1¼" para el marco y tubos de 1"en forma de cruz con capacidad de ser plegadas para facilitar su transporte almacenaje).			
Ganchos	En sus laterales			

(*) El licitante es responsable de subrayar y/o resaltar la información especificación técnica en el catálogo adjunto, que indique el cumplimiento de la especificación técnica solicitada. De ser necesario, deberá numerar dicha información para su rápida ubicación.
(**) En todos los casos el licitante deberá detallar la EETT de su oferta.

CUADRO Nº 2: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Descripción	Cumple/ No Cumple	Folio (*)	Comentarios (**)
El proveedor facilitará a los representantes del Proyecto Especial las visitas programadas e inopinadas a la planta/taller, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas a fin de verificar el avance de la construcción de las vallas y rejas solicitadas.			
En caso ser necesario el Proyecto Especial podrá solicitar al proveedor, variar la cantidad de rejas y/o vallas sobre las indicadas en el párrafo (a) del presente numeral a la firma del contrato, para lo cual el proveedor se comprometerá a la entrega del material adicional (si fuera el caso) en los números y cantidades pactados, debiendo para tal fin estar todos los materiales entregados, incluyendo los adicionales, como máximo en la fecha estipulada como tercera entrega de materiales referidos en la Sección 3a: especificaciones Técnicas			
El color de las vallas y rejas de seguridad debe ser gris oscuro. La pintura no debe presentar burbujas, desprendimientos, debe estar exenta de defectos visibles y de materiales extraños como grasas y aceites. El acabado de la pintura debe ser liso y uniforme, a tono en todo su conjunto.			
Los materiales que se utilicen para la elaboración de las vallas y rejas deben estar desprovistos de óxido, torceduras y otros defectos, por lo tanto sus propiedades estructurales deben permanecer a lo largo de la vida útil del elemento, para garantizar el buen funcionamiento y sostenimiento de cada uno de los componentes y de todo el ensamble			
La superficie de las partes que deban ser soldadas deberá estar desprovistas de óxido, escamas, filos y demás defectos que puedan causar daño a los usuarios.			
Todas las superficies ásperas o aletas sobresalientes deben ser esmeriladas, suavizadas, con el objeto de prevenir todo tipo de daño que pudiera sufrir el personal.			
Ninguna de las partes debe presentar rebordes agudos.			

Descripción	Cumple/ No Cumple	Folio (*)	Comentarios (**)
Ninguna de las partes debe presentar evidencias de corrosión.			
El proveedor deberá coordinar como mínimo con 48 horas de anticipación las entregas parciales de las rejas y vallas de seguridad, de acuerdo al cronograma de entregas, a fin de que el Área de Seguridad del Proyecto Especial, tramite los permisos de ingreso de personal, entrada y/o salida de equipos, incluyendo los nombres y números de documentos de identidad de las personas encargadas de la entrega en el almacén designado, donde se almacenará dicho material, el mismo que será comunicado al proveedor en su oportunidad, así como las fechas, y horarios de trabajo.			
Al terminar cada entrega, el proveedor deberá proceder a la limpieza de los desperdicios y/o reparaciones de daños que puedan existir, ocasionados por materiales y equipos empleados, así como tomar todas las medidas de seguridad que sean necesarias durante su ejecución			
El proveedor deberá contar con el personal suficiente, debidamente seleccionado y capacitado para la ejecución del contrato y con sus correspondientes seguros.			
Luego de ser notificado por el Proyecto respecto a cualquier defecto, el proveedor deberá realizar en el plazo de 3 horas el mantenimiento correctivo o reemplazo de las rejas o vallas que presenten fallas o no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato, sin ningún costo adicional para el Proyecto Especial.			
El proveedor deberá entregar la documentación necesaria de instalación y operación de las vallas y rejas (planos, anexos y memorias descriptivas que se complementan entre sí) en caso de ser requerido.			
Para la entrega de las vallas y rejas de seguridad, el proveedor deberá tomar las previsiones del caso y organizarse a fin de cumplir con las disposiciones de la Municipalidad de San Borja, cualquier incumplimiento a ellas serán de cargo del proveedor ante una posible infracción impuesta por esta Municipalidad.			

Descripción	Cumple/ No Cumple	Folio (*)	Comentarios (**)
El proveedor deberá asignar una persona punto de contacto, con una experiencia no menor a 2 años (debiendo presentar CV no documentado), durante la vigencia del contrato, que represente al proveedor con capacidad de tomar decisiones ante cualquier coordinación con el punto de contacto del Proyecto Especial.			
El proveedor deberá proporcionar un número telefónico fijo y uno móvil permanente y operativo durante el periodo de ejecución del contrato.			
Garantía: Mínimo 1 años de garantía contra defectos de fabricación u origen, que incluya reemplazo de equipos defectuosos y servicio de cambio o reparación de partes y/o piezas.			

(*) El licitante es responsable de subrayar y/o resaltar la información especificación técnica en el catálogo adjunto, que indique el cumplimiento de la especificación técnica solicitada. De ser necesario, deberá numerar dicha información para su rápida ubicación.
(**) En todos los casos el licitante deberá detallar la EETT de su oferta.

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la IaL.

Firma
Nombre del Representante Legal
Lugar y fecha

Sección14: Formulario para Consultas y Pedido de Aclaraciones

INVITACIÓN A LICITAR PNUD/IAL-027/2015
"Adquisición de vallas y rejas de seguridad para delimitar zonas perimetrales"

Consultas y Pedido de Aclaraciones al Contenido de las Bases de la Licitación

LICITANTE:
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta:
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta: